

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 66 25 de octubre de 2022 PNL/000239-01. Pág. 6433

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000239-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a tener en cuenta la evolución demográfica y de los índices de envejecimiento en las ayudas y bonificaciones anunciadas frente a la despoblación; a instar al Gobierno de España a replantear el acceso a las mencionadas ayudas y bonificaciones para amoldarse mejor a cada caso y que puedan acceder a ellas determinadas comarcas con independencia de los datos demográficos de la provincia en que se ubiquen; y a tener en cuenta la evolución demográfica y de los índices de envejecimiento para la ejecución de sus inversiones en las provincias, comarcas y municipios de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000242.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL Presidente de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Desde el año 2000 la Región Leonesa ha perdido más del 10 % de su población, que se ha reducido en 107.588 habitantes en lo que va de siglo XXI, en lo que supone el peor dato de evolución demográfica de una región tanto de España como de toda Europa occidental, con León, Zamora y Salamanca acumulando tres de cada cuatro habitantes perdidos por la Comunidad en este siglo, ante lo cual han de tomarse medidas de calado en este territorio.

Sin embargo, pese a estos catastróficos datos en Zamora, León y Salamanca, el Gobierno ha decidido dejar a la Región Leonesa al margen de las ayudas anunciadas



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 66 25 de octubre de 2022 PNL/000239-01. Pág. 6434

para compensar la despoblación, tomando en consideración únicamente la densidad de población y no teniendo en cuenta ni la evolución demográfica, ni la evolución en los índices de envejecimiento, ni los datos por comarcas o municipios, criterios que deberían tenerse en cuenta respecto al relevo generacional y futuro del territorio. Datos e índices que permitirían que dichas medidas contra la despoblación puedan ampliarse a la Región Leonesa o, cuando menos, a áreas muy importantes de ella y de otros territorios.

	2021	2000	Diferencia 00-21	% Dif. 2000-2021
León	451.706	502.155	-50.449	-10,0 %
Salamanca	327.338	349.733	-22.395	-6,4 %
Zamora	168.725	203.469	-34.744	-17,1 %
REGIÓN LEONESA	947.769	1.055.357	-107.588	-10,2 %

Por provincias, el instituto Nacional de Estadística (INE) recoge que desde el año 2000 la provincia de Zamora perdió 34.744 habitantes (-17 %), León perdió 50.449 (-10 %) y Salamanca perdió 22.395 (-6 %), para una pérdida total en la Región Leonesa de 107.588 habitantes desde el año 2000, lo que supone una caída del 10,2 % de su población. Unos datos que son una muestra evidente de por qué no se debe dejar a las tres provincias leonesas fuera de las ayudas y bonificaciones para luchar contra la despoblación.

Asimismo, no debemos olvidar las recientes proyecciones de población realizadas por el INE para los próximos quince años, estimando que León perderá 35.322 habitantes (-8 %), Zamora 23.344 (-14 %) y Salamanca 18.699 (-6 %), para una pérdida total estimada en la Región Leonesa de 77.365 habitantes en los próximos quince años, siendo las tres provincias de la Comunidad que más habitantes perderán en términos absolutos, y siendo asimismo la Región Leonesa el territorio de España que más habitantes perderá en los próximos quince años según dichas proyecciones del INE.

	2000-2021	Proyección 2022-2037	Datos 2000-2021 + Proyección 2022-2037
León	-50.449	-35.322	-85.771
Zamora	-34.744	-23.344	-58.088
Salamanca	-22.395	-18.699	-41.094
Palencia	-19.193	-12.818	-32.011
Ávila	-6.570	+499	-6.071
Soria	-2.164	+3.292	+1.128
Burgos	+8.815	-3.158	+5.657
Segovia	+7.050	+4.297	+11.347
Valladolid	+23.671	-11.634	+12.037



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 66 25 de octubre de 2022 PNL/000239-01. Pág. 6435

Pero para una visión más amplia del problema, a estos datos hay que sumar para el análisis los de envejecimiento, siendo la Región Leonesa la que peor evolución lleva en esta materia en toda Europa. Y es que, si en 1983, al crearse la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las provincias de Zamora, Salamanca y León eran la 2.ª, 4.ª y 7.ª de dicha Comunidad en índice de envejecimiento, hoy copan el podio, siendo las tres provincias más envejecidas de la Comunidad, estando a la cabeza del envejecimiento en España.

Además, la brecha en la tasa de juventud entre la Región Leonesa y Castilla ha pasado de 0,3 puntos porcentuales a 2 puntos entre 1983 y 2021, mientras que la brecha en la tasa de vejez ha pasado de 2,5 a 3,7, poseyendo actualmente la Región Leonesa los peores datos de España en las tasas de juventud (10 %) y vejez (28 %), lo que dificulta el relevo generacional e incentiva un aceleramiento de la despoblación, lo que hace necesarias medidas de calado sin demora.

Por ello, las medidas económicas contra la despoblación que ha anunciado el Gobierno deben ampliarse a otros criterios como la evolución demográfica, la evolución en el nivel de envejecimiento o, incluso, la evolución en el nivel de renta, de forma que con ello se pueda luchar contra la despoblación en las dos grandes áreas de vaciamiento existentes en España, tanto en la denominada Serranía Celtibérica (Soria, Teruel y Cuenca) como en la Región Leonesa (Salamanca, Zamora, León).

Asimismo, ha de abordarse un replanteamiento de dichas ayudas en lo territorial, para que se amolden mejor a las necesidades de cada zona, dada la heterogeneidad existente en materia poblacional dentro de las provincias. Por ello, las ayudas y bonificaciones deberían darse conforme a una gradualidad por zonas que permita amoldarse mejor a cada caso.

Y es que, a tenor de los datos, parece evidente que a la hora de abordar la problemática de la despoblación el Gobierno no ha analizado a fondo la situación en que se hallan, como mínimo, las provincias de Salamanca, Zamora y León y, especialmente, sus zonas rurales.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno a tener en cuenta la evolución demográfica y la evolución en los índices de envejecimiento para que las provincias y zonas más afectadas puedan acogerse a las ayudas y bonificaciones anunciadas para hacer frente a la despoblación".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno a realizar un replanteamiento en lo territorial para el acceso a las ayudas y bonificaciones contra la despoblación, de forma que pueda haber una gradualidad por zonas que permita amoldarse mejor a cada caso, y, especialmente, para que aquellas comarcas que están sufriendo una mayor pérdida de población y poseen un mayor envejecimiento y menor densidad de población puedan acceder a ellas independientemente de los datos que arroje en su conjunto la provincia en que se ubiquen".



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

25 de octubre de 2022 PNL/000239-01. Pág. 6436 Núm. 66

3.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Tener en cuenta para la ejecución de inversiones en el marco de sus competencias la evolución demográfica y la evolución en los índices de envejecimiento que poseen las provincias y diversas comarcas y municipios que integran la Comunidad Autónoma".

Valladolid, 17 de octubre de 2022.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor